

Intocables sueldos de ministros de la SCJN de más de 500 mil pesos

Por: Regeneración. 19/01/2017

El presidente de la Corte, Luis María Aguilar Morales, gana 651 mil 241 pesos mensuales, 6.7 millones al año. Los otros diez ministros ganan 520 mil 011 pesos por mes, 4.2 millones este año.

Regeneración, 11 enero 2017.- Durante años, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se han negado a reducir su salario de 520 mil 011 pesos por mensuales, lo que agregando prestaciones de ley suman 4.2 millones al año.

Los ministros argumentan que se trata de una cuestión de respeto a la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación, ya que la Carta Magna señala que los sueldos de los juzgadores no podrán ser reducidos para no vulnerar su labor.

Pese a que la reforma constitucional de 2009, la cual estableció que ningún funcionario podía ganar más que el Presidente de la República, que este año será superior a 6 millones 766 mil pesos anuales, el presidente de la Suprema Corte, Luis María Aguilar Morales, tiene un sueldo mensual 651 mil 241 pesos mensuales y su remuneración anual, incluyendo prestaciones, es de 6.7 millones de pesos al año.

Los diez ministros adscritos a la primera y segunda sala que integran la Suprema Corte ganan 520 mil 011 pesos por mes, agregando prestaciones de ley, percibirán 4.2 millones este año.

Desde 2009, la percepción anual del ministro presidente incrementó 2 millones 206 mil 263 pesos. El mayor aumento fue del 2010 a 2011 con 1.6 millones.

Con esta lógica, los consejeros de la Judicatura Federal y los magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han mantenido sus sueldos sin cambio y “sólo” reciben el aumento correspondiente al incremento de la inflación anual, confiaron fuentes judiciales.

En su momento, presidentes de la Suprema Corte, como Genaro Góngora Pimentel

(2004-2007) y Juan N. Silva Meza (2011-2014), propusieron a sus compañeros reducir sus salarios, pero la mayoría se opuso; desde entonces, el tema se consideró superado.

Por otra parte, el monto y prestaciones adicionales que reciben los ministros, consejeros y magistrados electorales a sus sueldos es un misterio. Hasta 2007, el Manual de Percepciones del Poder Judicial de la Federación precisaba las prestaciones de ministros, consejeros y magistrados electorales, pero a partir de 2008 y hasta la fecha, el presupuesto anual publicado en el Diario Oficial de la Federación sólo engloba el monto total destinado a prestaciones para todos los funcionarios y trabajadores sin distinción.

A lo anterior se suman aguinaldo de 40 días de sueldo base más compensación garantizada, pagos por defunción cuatro meses del último sueldo de la persona fallecida, así como ayuda para anteojos, apoyo de gastos funerarios, estímulo por prejubilación, estímulo del Día de la Madre, en su caso, asignaciones adicionales o “bonos” (abril, agosto y noviembre), y apoyo por incapacidad médica permanente (sin precisar montos).

Fuente: <http://regeneracion.mx/intocables-sueldos-de-ministros-de-la-scn-jn-de-mas-de-500-mil-pesos/>

Fotografía: loschamucos

Fecha de creación

2017/01/19